

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B O 0073486

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 59922

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991154328001 RAZON SOCIAL EXPLOTADORA DE SAL PENINSULAR EXPOSAL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ADOLFO GOMEZ FERNANDEZ	ESPAÑOL	0903001113	4	2.000	2'000.000
2	ADOLFO GOMEZ BAQUERO	ECUATORIANO	0909784688		1.000	1'000.000
3	LAURA BAQUERO DE GOMEZ	ECUATORIANO	0903366847		2.000	2'000.000
4	TEJIDOS DECORATIVOS FERNAN	ECUATORIANO	0990814074001		2.000	2'000.000
5	INMOBILIARIA LA MANCHEGA	ECUATORIANO	0991055398001		2.000	2'000.000
6	JUAN CARLOS GOMEZ BAQUERO	ECUATORIANO	0914895164		1.000	1'000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

17 JUN 1999



Certifico que la información es correcta
**EXPLOTADORA DE SAL PENINSULAR
EXPOSAL S. A,**

TOTAL 10'000.000

[Handwritten Signature]

Lugar y fecha de presentación

Guayaquil, Mayo 25 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL